

8 de Marzo: Día Internacional de las mujeres

Febrero 2008

EL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Rocío Rosero Garcés

El 8 de marzo se conmemora el DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. Las feministas y políticas que hemos luchado por nuestros derechos en Ecuador, preferimos conmemorarlo más que celebrarlo. Conmemorarlo porque nos permite recuperar el sentido histórico de las luchas y conquistas de las mujeres en el mundo y por supuesto el de las nuestras en el país, pero sobre todo porque nos permite interpelar el orden establecido para avanzar hacia una democracia más inclusiva.

Los orígenes del 8 de marzo¹

Las reivindicaciones de las mujeres tienen una larga historia de más de dos siglos. El hito que dio origen al feminismo data de 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París marcharon hacia Versalles y al grito de *libertad, igualdad y fraternidad*, exigieron por primera vez el derecho al voto para las mujeres.

En 1791, la francesa Olympe de Gouges redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana y posteriormente la presentó ante la Asamblea Nacional Francesa. La Declaración – por la que fuera guillotinado dos años más tarde-, postulaba la dignidad de las mujeres y por lo tanto la necesidad de reconocer la existencia de sus derechos y libertades fundamentales.

En 1792 se publicó la "Reivindicación de los derechos de la Mujer" escrito por Mary Wollstonecraft, considerado uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia. Ambos documentos constituyeron la base de la agenda de los movimientos feministas de las últimas décadas. Más adelante serían principalmente las mujeres sufragistas, y las mujeres obreras, quienes liderarían la lucha por lograr la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Otro hito histórico, se produjo en Norteamérica el 8 de marzo de 1857: las mujeres de la industria textil y de la confección realizaron una huelga en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y a condiciones laborales más humanas: equidad salarial y jornadas de trabajo de diez horas puesto que trabajaban hasta catorce horas diarias.

Durante el primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, celebrado en 1866, se aprobó una resolución relativa al trabajo de la mujer que constituyó uno de los primeros y más importantes logros en el campo laboral y que cuestionaba la idea de que el lugar exclusivo de la mujer era el hogar.

En 1889, Clara Zetkin, una importante lideresa alemana pronunció su discurso sobre los problemas de la mujer, en el Congreso Fundador de la Segunda Internacional Socialista, celebrada en París. Zetkin Defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección a madres, niñas y niños, y la amplia participación de la mujer en el desarrollo económico y social de sus países.

En 1910, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, Clara Zetkin propuso la celebración anual del Día Internacional de la Mujer, para de esta forma conmemorar al movimiento de mujeres que había luchado por la reivindicación de los derechos de las mujeres y principalmente por la obtención del sufragio universal de la mujer.

Los primeros países en celebrar el Día Internacional de la Mujer fueron Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. El 8 de marzo de 1911, más de un millón de personas marcharon por las calles exigiendo el derecho al voto, el derecho al trabajo y el fin de la discriminación en los lugares de trabajo.

Pocos días más tarde, el 25 de marzo de 1911, ocurrió una tragedia en la ciudad de Nueva York, conocida como el "Triángulo de Fuego". En este lamentable suceso alrededor de 140 mujeres obreras perdieron la vida en un incendio producido en una fábrica de textiles, en la que se habían encerrado para reclamar la igualdad de derechos laborales para hombres y mujeres.

Francia, los Países Bajos, Suecia y Rusia se unieron a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer entre 1912 y 1915. El 8 de marzo de 1914 se celebró en varios países europeos el Día

¹ Tomado del texto de Cecilia Valdivieso Vega "Los orígenes del 8 de marzo". Quito. 2003.

8 de Marzo: Día Internacional de las mujeres

Febrero 2008

Internacional de la Mujer bajo el estandarte de la paz, evidenciando así el total rechazo de las mujeres a la guerra que amenazaba entonces a Europa.

En 1952, el 8 de marzo fue instituido por las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Mujer. La ONU declaró 1975 como el Año Internacional de la Mujer y se celebró en México la I Conferencia Mundial de la Mujer, en la que se aprobó por primera vez un Plan de Acción Mundial para el adelanto de la Mujer en diferentes ámbitos y se proclamó a 1975-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, más conocida como la Carta Magna de los Derechos de las Mujeres a nivel internacional.

La década de los noventa marca otro hito de gran importancia en el avance de los derechos de las mujeres a través de las Conferencias Internacionales: la de Derechos Humanos en 1993, la de Población en 1994 y la IV Conferencia Internacional de la Mujer en 1995, a través de las cuales no sólo que se reconocieron, por primera vez en la historia, los derechos de las mujeres como derechos humanos y por tanto la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos, sino que, con el compromiso de los Estados y los Gobiernos de todo el mundo, se adoptaron el la Declaración de Viena, el Programa de Acción de El Cairo, la Plataforma de Beijing como la base de compromisos explícitos con la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género como elementos esenciales de la democracia y el desarrollo sostenible.

Los avances en Ecuador

En el actual contexto de cambios, no podemos dejar de señalar que mismo tiempo que la democracia como noción y conjunto de prácticas ha sido cuestionada y que el Estado ha sido privatizado en beneficio de intereses particulares durante las últimas dos décadas, **el movimiento de mujeres**, adquirió importantes espacios institucionales estatales, no-gubernamentales, así como una visibilidad de los derechos de las mujeres como tema de la agenda pública.

Paradójicamente, este proceso tuvo lugar en el contexto del diseño y aplicación de las políticas neoliberales marcadas por la reestructuración económica en el contexto de la globalización y de las reformas orientadas a fortalecer el mercado como principal motor del crecimiento.

Así concebido el proceso, desde nuestra visión, existe al menos una doble lectura de lo ocurrido: por un lado se podría decir que las dos décadas pasadas fueron transformadoras; pero por otro, se podría decir que se dejaron intocados los problemas estructurales de las desigualdades de género entre las mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza.

Fueron transformadores en la medida en que se incrementó de la visibilidad política de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; aunque los cambios fueron lentos y se caminó a contracorriente, se creó el CONAMU y varios mecanismos institucionales en diferentes organismos del Estado: Congreso Nacional, Defensoría del Pueblo, Ministerios de Gobierno, Público, Trabajo, gobiernos provinciales y locales. Se incluyeron los derechos de las mujeres en la Constitución de 1998, lo cual plantea nuevas perspectivas institucionales y desafíos para una efectiva vigencia y protección de los derechos fundamentales.

Se expidieron y/o reformaron varios cuerpos legales: Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia, Ley de Amparo Laboral, las reformas a los Códigos Civil y Penal, Ley de Maternidad Gratuita (1998, 2005 y 2007), Ley para la Sexualidad y el Amor (1998), Ley de Cuotas (2000), Ley Orgánica de Salud (2006). Se diseñaron e implementaron con la activa participación de las mujeres organizadas y de decisores del Estado central y los gobiernos locales dos Planes de Igualdad de Oportunidades 1996-2002 y 2005-2009.

Se construyeron participativamente y se promulgaron los Planes Nacionales de Salud Sexual y Derechos Reproductivos, para la Prevención y Erradicación de la Trata, el Tráfico y la Explotación Sexual (2005), el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (2007), el Plan Estratégico Multisectorial de Respuesta al VIH/SIDA 2007-2015 que incluye temas de género, masculinidad, promoción y empoderamiento de las mujeres. A partir de la formulación de estos planes se construyeron redes de trabajo entre las instituciones del Estado y la sociedad civil.

En el marco de los avances queremos destacar dos importantes fenómenos del proceso de erradicación de las desigualdades de género en la última década: el incremento de la

8 de Marzo: Día Internacional de las mujeres

Febrero 2008

participación política de las mujeres en los niveles de decisión y representación, y, el incremento de gobiernos locales que crearon mecanismos institucionales: oficinas, comisiones, secretarías, presupuestos sensibles al género y la promoción de la igualdad. En este proceso tuvo una incidencia decisiva la Ley de Cuotas promulgada en el año 2000, el trabajo desplegado por el CONAMU junto con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el liderazgo de las mujeres autoridades locales y la importante labor de incidencia de la Asociación de Mujeres Municipalistas que se reactivó en el 2004.

Sin embargo de que se produjo un importante reconocimiento de la igualdad formal entre hombres y mujeres tanto a nivel constitucional como en las leyes secundarias y en los Planes de Igualdad de Oportunidades en los últimos años en Ecuador, *la desigualdad continúa vigente*. Las mujeres siguen atrapadas en una marea de trabajo productivo y reproductivo, inequitativamente o mal remunerado, o simplemente, sin remuneración; bajo una aparente "igualdad" pero sin tiempo, y por tanto, sin oportunidades para el acceso a los derechos básicos para una vida digna, lo cual incide de manera directa en las menores oportunidades económicas, sociales y políticas.

En este 8 de marzo del 2008 queremos levantar la voz para decirle al país que las feministas y las mujeres ecuatorianas organizadas queremos un compromiso de todos para el cambio colectivo, aspiramos a que la nueva Constitución sirva para hacer realidad un Estado Social y Democrático de Derecho, verdaderamente laico, que garantice y promueva la progresividad de los derechos humanos de las mujeres.

Quito, 21 de febrero de 2008